

LOS ARCHIVOS PÚBLICOS

LOS ARCHIVEROS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



DEBEN...

- Asegurar la transparencia administrativa.
- Ser herramientas útiles al servicio de la sociedad.
- Gozar del máximo crédito político y social.

- Ser independientes en su actuación científica y técnica.
- Estar capacitados profesionalmente para el ejercicio de sus funciones.
- Someterse a códigos éticos y deontológicos que sitúen su actuación en el marco del respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos.



NO DEBEN...

- Estar al servicio de intereses particulares o partidistas.
- Perder su identidad para convertirse en centros de documentación o en “parques temáticos”.
- Ser víctimas de la confrontación política

- Plegarse ante cualquier exigencia que quiebre los principios éticos y profesionales.
- Resignarse o permanecer inactivos ante las actuaciones políticas que menoscaben los archivos públicos.
- Vivir de espaldas a la sociedad para la que trabajan.

Archiveros Españoles en la Función Pública